



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

RESOLUTIVO DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO CON CARÁCTER ELECTIVO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, RELATIVO AL DICTAMEN PARA LA SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE LOS INTEGRANTES DE LOS 50 AYUNTAMIENTOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LOS QUE PARTICIPA EN LO INDIVIDUAL Y DE LOS 75 AYUNTAMIENTOS EN LOS QUE PARTICIPA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE COALICIÓN ELECTORAL PARCIAL PARA POSTULAR CANDIDATOS Y CANDIDATAS EN LA ELECCIÓN LOCAL DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES QUE INTEGRARÁN LA LXI LEGISLATURA E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, QUE CELEBRAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos quienes forman parte del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México en el Segundo Pleno Extraordinario con carácter electivo, por video conferencia digital ZOOM y con fundamento en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10 y 19 fracción V; 23; 40, 41, 42, 43, 62, y 63 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado mediante la Resolución INE/CG510/2019 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; 1, 3, 26, 34, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 84, 91 y 94 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; 1, 2 4, 16, 17, 20,



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

21 inciso a), 22, 23, 27, 29 y 30 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática

ANTECEDENTES

I. Que el día veintinueve de agosto del año dos mil veinte, el Primer Pleno del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, aprobó el RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA LÍNEA POLÍTICA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; acordando lo siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba la modificación de la Línea Política aprobada por el XIV Congreso Nacional Extraordinario celebrado en noviembre de 2015 en su parte atinente, observando los siguientes lineamientos

Que la Dirección Nacional Ejecutiva elabore e implemente una estrategia de alianzas políticas con las organizaciones de la sociedad civil y con aquellas de carácter partidista, que compartan la necesidad de la creación de un Frente democrático y social con el que se pueda alcanzar la victoria en los comicios del 2021, especialmente, en lo que concierne a el logro de una nueva mayoría en la Cámara de diputados.

Que de manera inmediata convoque a los partidos de la oposición con los que coincidamos en el rechazo a un gobierno autoritario y, en sentido diferente, se propongan la reconstrucción nacional sobre las bases de un régimen de partidos plural, democrático, republicano, libertario; de un modelo económico que aliente la creación de empresas, de empleos dignos y justamente remunerados y que logre la paz y la seguridad para el patrimonio y las vidas de todas las personas.

Que, con base en la ley electoral, procure materializar una alianza electoral en un máximo de 100 distritos electorales, de los cuales el PRD deberá encabezar un mínimo de 25 con candidatos y candidatas, tanto con

Página 2 de 83



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

militantes como especialmente con ciudadanas y ciudadanos provenientes de la sociedad civil, que sean representativos, gocen de prestigio y que enarboles las causas y demandas políticas y sociales más sentidas por la población.

Que los integrantes de la Dirección Nacional Ejecutiva adopten las medidas para que, dentro del marco de esta alianza, y con las candidaturas que postulemos como PRD en los otros 200 distritos, podamos alcanzar un porcentaje de votación de dos dígitos en las elecciones para diputados federales; obtener el triunfo en 3 de las 15 gubernaturas en disputa, incluida prioritariamente la de Michoacán; mínimamente duplicar nuestras bancadas parlamentarias federal y locales; duplicar nuestros gobiernos municipales y buscar nuevos triunfos en las alcaldías de la Ciudad de México. Especialmente nuestras legisladoras y legisladores serán en primer lugar parte del grupo parlamentario del PRD, además de la coalición legislativa del frente democrático y social que se forme para las elecciones. Debemos pugnar, además, para que esta estrategia electoral garantice que el PRD alcance los porcentajes estatales para garantizar su registro como partido local en aquellas entidades en donde nuestra fuerza ha disminuido de manera sensible.

Que la Dirección Nacional Ejecutiva garantizará que las coaliciones, alianzas y las candidaturas de coalición y las propias del partido deberán estar sujetas a un escrutinio social y a una medición sobre índices de aceptación y potencialidad electoral, haciendo uso de las herramientas más avanzadas posibles sobre encuestas y estudios de opinión, todo ello en acuerdo con las posibles fuerzas aliadas. Los resultados de dichos estudios se harán del conocimiento de las dirigencias nacional y estatales para su valoración y resolución final. Todas las candidaturas del PRD y las del frente en el cual eventualmente participemos, deberán cumplir con los criterios de igualdad de género, así como incluir un número importante de jóvenes y de representantes de los trabajadores y los empresarios. Que sumemos a dirigentes de organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos, las libertades civiles, el medio ambiente y la diversidad sexual.

Que la Dirección Nacional Ejecutiva elabore un programa político y una plataforma electoral que refrende su carácter opositor a cualquier pretensión totalitaria, con alternativas viables para atender los grandes problemas nacionales y los específicos de la gente. Este programa buscara conciliar con un programa general del frente, pero si hay diferencias, estas deberán ser las mínimas y fuera de los asuntos más importantes para la gente y el país. La

Página 3 de 83



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

clave del éxito estará en un esfuerzo que logre la confianza del PRD y del Frente entre los ciudadanos libres, y que además reconquiste para la libertad y la dignidad, a las personas que se encuentran, ahora, encadenados al clientelismo y al chantaje social del gobierno.

Que de inmediato, la Dirección Nacional Ejecutiva, se allegue de las y los especialistas y profesionales de la comunicación para elaborar una estrategia que nos permita llegar y convencer a las y los electores de la viabilidad y la justeza de nuestras ideas y propuestas. En las estrategias y las capacidades comunicacionales de los contendientes se definirá una parte fundamental del resultado de las elecciones.

Que las Direcciones Estatales Ejecutivas dediquen el mayor de sus esfuerzos a establecer contacto con las y los ciudadanos que en su entidad y en los distritos tengan las mejores condiciones para representar al Partido. Los militantes del PRD que sean candidatos, serán mujeres y hombres de autoridad, amplio conocimiento, aceptabilidad y buen prestigio ante la población, y los que no militen en el partido, serán aquellos que representan de manera más genuina las demandas sentidas de la ciudadanía.

Que a fin de materializar de forma eficiente la estrategia de alianzas contenida en este resolutivo, en el ámbito estatal el partido adoptará de forma flexible la política de alianzas que mejor se adapte para alcanzar las metas de crecimiento y triunfos electorales establecidas. Serán alianzas que deberán diseñarse desde lo local para ser propuestas a la dirección nacional para su resolución final, buscando siempre el dialogo constructivo entre los dirigentes del partido en todos los niveles y la mayor unidad posible del partido a fin de evitar defecciones y, en cambio, generar las condiciones más favorables para el triunfo.

Que la Dirección Nacional Ejecutiva asumirá las medidas necesarias para terminar en lo inmediato con cualquier conflicto interno que nos desvíe del cumplimiento de las tareas fundamentales.

Que en cuanto la situación sanitaria lo permita, el Consejo Nacional convocará al Congreso Nacional en el cual se llevarán a cabo los cambios a los documentos básicos del partido y aquellos que tienen que ver con la renovación estratégica del PRD. A este congreso asistirá un porcentaje de ciudadanos no militantes perredistas, pero identificados con las causas civiles progresistas para con ello, continuar nuestro reencuentro con el conjunto de la sociedad mexicana.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

II. Que el día veintinueve de agosto del año dos mil veinte, el Primer Pleno del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, aprobó el "RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL RELATIVO A LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES DEL 2020-2021", donde se determinó lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO. - Se aprueba la política de alianzas del Partido de la Revolución Democrática para los procesos electorales Federal y locales 2020-2021, a fin de concretarse conforme a la Línea Política del Partido, aprobada por este X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, celebrado en la Ciudad de México el día 29 de agosto de dos mil veinte.

SEGUNDO.- Se delega la facultad a la Dirección Nacional Ejecutiva para que, en su oportunidad, de conformidad a lo que establece la norma intrapartidaria apruebe y suscriba el o los convenios de coalición o candidaturas comunes que se concreten, la plataforma electoral, y en su caso, el programa de gobierno de la coalición, o de uno de los partidos políticos coaligados, y demás documentación exigida por la legislación electoral respectiva para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021, todo lo anterior con la participación y coordinación con los Consejos y Dirigencias Estatales de los Estados en elección, en los términos establecidos en nuestro Estatuto.

III. Que el día diecisiete de octubre del año dos mil veinte, el Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, aprobó el "RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR EL QUE SE DETERMINAN LAS **FECHAS Y MÉTODOS DE ELECCIÓN** DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A DIPUTADOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA EL PROCESO ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2020-2021"; "RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA **GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO** EN LAS CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2020-2021" y el "RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIO POR EL CUAL, SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA **ACCIÓN AFIRMATIVA INDÍGENA**, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LAS DIPUTACIONES FEDERALES, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021",

IV. Que el día veintiocho de noviembre de dos mil veinte, el Segundo Pleno Ordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México aprobó y emitió el "RESOLUTIVO DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO
RELATIVO A LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA EL PROCESO ELECTORAL
ORDINARIO 2020-2021"; en el cual se determinó lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO. - Se aprueba la política de alianzas del Partido de la Revolución Democrática para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, a fin de concretarse conforme a la Línea Política del Partido, aprobada por el X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, celebrado en la Ciudad de México el día 29 de agosto de dos mil veinte.

SEGUNDO. - Impulsar la conformación de una amplia alianza con un programa basado en compromisos de gobierno y legislativos que incluyan, como objetivos, el impulso de la justicia social; el respeto, promoción y ampliación de las libertades democráticas y los derechos humanos; el combate a la corrupción y a la Impunidad.

Las alianzas electorales y las coincidencias de gobierno y parlamentarias del PRD con otras fuerzas políticas y sociales, estarán orientadas, principalmente, hacia otros partidos, hacia las múltiples organizaciones sociales, civiles y, especialmente, hacia todas y todos los ciudadanos que comparten una identidad democrática, libertaria, progresista e igualitaria, ello con el objetivo de impulsar el Programa del PRD y fomentar el avance de la democracia en el país.

TERCERO.- Se delega la facultad a la Dirección Estatal Ejecutiva, para que, en coordinación con la Dirección Nacional Ejecutiva, se solventen las observaciones que se realicen al presente resolutivo y, en su oportunidad, la instancia partidaria competente apruebe y suscriba el o los convenios de coalición electoral o candidatura común que se concreten, la plataforma electoral, y en su caso, el programa de gobierno de la coalición o candidatura común, o de uno de los partidos políticos coaligados, y demás documentación exigida por la legislación electoral del Estado para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.

...



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

V. Que el día veintiocho de noviembre de dos mil veinte, el Segundo Pleno Ordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México aprobó y emitió los resolutivos relativos a las fechas y método de elección, los criterios para garantizar la paridad de género y los criterios para garantizar la acción afirmativa indígena; que aplicaran para la postulación de candidaturas a Diputadas y Diputados locales del Partido de la Revolución Democrática a integrar la LXI Legislatura y de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México para el periodo 2022-2024, para el proceso electoral ordinario 2021.

VI. Que el día 19 de diciembre de dos mil veinte, el Primer Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de México aprobó y emitió la "CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE PARTICIPARAN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021".



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

VII. Que en fecha cinco de enero de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México celebró sesión solemne de inicio del Proceso Electoral en el Estado de México, mediante el cual se elegirán a Diputadas y Diputados locales a integrar la LXI Legislatura y a los integrantes de los Ayuntamientos en el Estado de México para el periodo 2022-2024.

VIII. El diez de enero de dos mil veintiuno el Órgano Técnico Electoral de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática una vez que realizó la verificación de la Convocatoria para el proceso de selección interno del partido en el Estado de México, estableció que esta se encontraba apegada a la normatividad electoral, así como en la interna.

IX. De conformidad con la Convocatoria para el Proceso de selección interno del Partido de la Revolución Democrática, del 11 al 15 de enero de dos mil veintiuno se llevó a cabo el registro de aspirantes a integrantes de los Ayuntamientos y de Diputadas y Diputados locales por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

X. Que el día veinticinco de enero de dos mil veintiuno, se llevó a cabo sesión extraordinaria de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, en la cual se aprobó el ACUERDO PRD/DEE-002/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA PARTICIPAR EN COALICIÓN ELECTORAL PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021", Y SUSCRIBIR EL CONVENIO RESPECTIVO. bajo los puntos de acuerdo siguientes:

ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad con la Línea Política y la Políticas de Alianzas probada por el X Consejo Nacional, así como la política de alianzas implementada por el IX Consejo Estatal en el Estado de México, se aprueba participar en la elección de integrantes de Ayuntamientos en Municipios del Estado de México que constan en el Anexo Único del presente Acuerdo, en el proceso electoral local ordinario 2021 y suscribir el convenio respectivo bajo la figura de Coalición Electoral Parcial con los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional y Revolucionario Institucional o de forma indistinta con cualquiera de ellos.

SEGUNDO.- La propuesta de Convenio de Coalición Electoral Parcial electoral para participar en la elección de integrantes de Ayuntamientos en Municipios del Estado de México que constan en el Anexo Único del presente Acuerdo, en el proceso electoral local ordinario 2021", cumple con lo establecido en el "RESOLUTIVO DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO RELATIVO A LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021"

TERCERO.- Se aprueba el Convenio de Coalición Electoral Parcial para la elección de integrantes de Ayuntamientos en Municipios del Estado de México que constan en el Anexo Único del presente Acuerdo, en el proceso electoral local ordinario 2021, que celebra el Partido de la Revolución



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

Democrática, con los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional y Revolucionario Institucional o de forma indistinta con cualquiera de ellos.

CUARTO.- *Se faculta a los CC. Cristian Campuzano Martínez y Javier Rivera Escalona, en su calidad de Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, para que en nombre y representación del Partido, suscriba el Convenio de Coalición Electoral Parcial para la elección de integrantes de Ayuntamientos en Municipios del Estado de México que constan en el Anexo Único del presente Acuerdo, en el proceso electoral local ordinario 2021, así como la documentación exigida por la Ley Electoral, y de ser el caso realice las modificaciones que se requieran, lo registre ante el Organismo Público Local Electoral y en su caso subsane los requerimientos que formule la autoridad electoral.*

XI. Que el día veinticinco de enero de dos mil veintiuno, se llevó a cabo sesión extraordinaria de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, en la cual se aprobó el ACUERDO PRD/DEE-003/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA PARTICIPAR EN COALICIÓN ELECTORAL PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES QUE INTEGRARAN LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021 Y SUSCRIBIR EL CONVENIO RESPECTIVO. bajo los puntos de acuerdo siguientes:

ACUERDO

PRIMERO.- *De conformidad con la Línea Política y la Políticas de Alianzas probada por el X Consejo Nacional, así como la política de alianzas implementada por el IX Consejo Estatal en el Estado de México, se aprueba participar en la elección de Diputadas y Diputados Locales que integraran la LXI Legislatura del Estado de México, en los Distritos Electorales que constan en el Anexo Único del presente Acuerdo, en el proceso electoral local ordinario 2021 y suscribir el convenio respectivo bajo la figura de Coalición*

Página 11 de 83



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

Electoral Parcial con los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional y Revolucionario Institucional o de forma indistinta con cualquiera de ellos.

SEGUNDO.- *La propuesta de Convenio de Coalición Electoral Parcial electoral para participar en la elección de Diputadas y Diputados Locales que integraran la LXI Legislatura del Estado de México, en los Distritos Electorales que constan en el Anexo Único del presente Acuerdo, en el proceso electoral local ordinario 2021, cumple con lo establecido en el "RESOLUTIVO DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO RELATIVO A LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021"*

TERCERO.- *Se aprueba el Convenio de Coalición Electoral Parcial para la elección de Diputadas y Diputados Locales que integraran la LXI Legislatura del Estado de México, en los Distritos Electorales que constan en el Anexo Único del presente Acuerdo, en el proceso electoral local ordinario 2021, que celebra el Partido de la Revolución Democrática, con los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional y Revolucionario Institucional o de forma indistinta con cualquiera de ellos.*

CUARTO.- *Se faculta a los CC. Cristian Campuzano Martínez y Javier Rivera Escalona, en su calidad de Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, para que en nombre y representación del Partido, suscriba el Convenio de Coalición Electoral Parcial para la elección de Diputadas y Diputados Locales que integraran la LXI Legislatura del Estado de México, en los Distritos Electorales que constan en el Anexo Único del presente Acuerdo, en el proceso electoral local ordinario 2021, así como la documentación exigida por la Ley Electoral, y de ser el caso realice las modificaciones que se requieran; lo registre ante el Organismo Público Local Electoral y en su caso subsane los requerimientos que formule la autoridad electoral.*

XII. *Que el día veinticinco de enero de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, en la cual se aprobó el ACUERDO PRD/DEE-004/2021 POR EL CUAL SE*



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, QUE SOSTENDRÁ EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN COALICIÓN ELECTORAL PARCIAL CON LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021, DONDE SE ELEGIRÁN A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO, bajo el punto de acuerdo siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba **LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, QUE SOSTENDRÁ EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN COALICIÓN ELECTORAL PARCIAL, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021, DONDE SE ELEGIRÁN A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO,** facultando para tal efecto al C. Cristian Campuzano Martínez y Javier Rivera Escalona, en su calidad de Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, para que en nombre y representación del Partido, suscriba y registre ante el Organismo Público Local Electoral la Plataforma Electoral de la Coalición.

XIII. Que el día 25 de enero de dos mil veintiuno, se llevó a cabo sesión extraordinaria de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, en la cual se aprobó el ACUERDO PRD/DEE-005/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, QUE SOSTENDRÁ EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN COALICIÓN ELECTORAL PARCIAL CON LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LOS PROCESOS



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

ELECTORALES LOCALES 2021, DONDE SE ELEGIRÁN A DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, bajo el punto de acuerdo siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, QUE SOSTENDRÁ EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN COALICIÓN ELECTORAL PARCIAL, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021, DONDE SE ELEGIRÁN A DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, facultando para tal efecto al C. Cristian Campuzano Martínez y Javier Rivera Escalona, en su calidad de Presidente y Secretario General, respectivamente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, para que en nombre y representación del Partido, suscriba y registre ante el Organismo Público Local Electoral la Plataforma Electoral de la Coalición.

XIV. Que el 25 de enero de dos mil veintiuno, se aprobó el acuerdo 66/PRD/DNE/2021, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN DEFINITIVA LA POLÍTICA DE ALIANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 2021. bajo los puntos de acuerdo siguientes:

PRIMERO.- La propuesta de política de Alianzas contenida en el "RESOLUTIVO DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, RELATIVO A LA POLÍTICA DE ALIANZAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021", aprobado por el Consejo Estatal del Estado de México, cumple con lo establecido en la Línea Política del Partido y la Política de Alianzas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021, aprobada por el Primer



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

Pleno Ordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, celebrado en la Ciudad de México el día 29 de agosto de 2020. En consecuencia, se aprueba la propuesta de Política de Alianzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, en el Estado de México.

SEGUNDO.- *Se autoriza a la C. Elizabeth Pérez Valdez, en su calidad de Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas y al C. Camerino Eleazar Márquez Madrid, en su calidad de Secretario de Organización y Planeación Estratégica, ambos de la Dirección Nacional Ejecutiva, para que de manera conjunta, en su oportunidad suscriban la plataforma electoral de la coalición o candidatura común y en su caso, el programa de gobierno de coalición o candidatura común, o de uno de los partidos coaligados que acompañan al convenio.*

TERCERO. - *Una vez concretada la alianza electoral, la Presidencia y la Secretaría General de la Dirección Estatal Ejecutiva del Estado de México, deberán notificar a la Secretaría de Asuntos Electorales y Política de Alianzas de la Dirección Nacional Ejecutiva, el o los convenios de coalición o candidatura común que fueron presentados ante la autoridad electoral local.*

XV. *Que el 25 de enero de dos mil veintiuno, se aprobó el acuerdo 67/PRD/DNE/2021, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE COALICIÓN PARA LAS DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021; bajo los puntos de acuerdo siguientes:*

PRIMERO. - *De conformidad a la Línea Política y la Políticas de Alianzas aprobada por el X Consejo Nacional, así como la política de alianzas implementada por el Consejo Estatal del Estado de México, misma que fue ratificada por esta Dirección Nacional Ejecutiva, se aprueba participar para la elección de las Diputaciones y los Ayuntamientos del Estado de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, bajo la figura de coalición electoral con los Partidos Políticos que suscriban el convenio.*



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

SEGUNDO. - Se aprueba el **CONVENIO DE COALICIÓN PARA LAS DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021**", que celebra el Partido de la Revolución Democrática, con los Partidos Políticos que suscriban el convenio.

TERCERO.- Se faculta al C. José de Jesús Zambrano Grijalva, en su calidad de Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática, a la C. Adriana Díaz Contreras, en su calidad de Secretaria General Nacional, ambos de la Dirección Nacional Ejecutiva, así como a la Presidencia y Secretaria General de la Dirección Estatal Ejecutiva en el Estado de México, para que de manera conjunta, en nombre y representación del Partido de la Revolución Democrática, suscriban el convenio de coalición para las candidaturas a las Diputaciones y los Ayuntamientos del Estado de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, así como la documentación exigida por la Ley Electoral y en su caso, subsanen los requerimientos que formule la autoridad electoral.

XVI. Que el 25 de enero de dos mil veintiuno, se aprobó el acuerdo 68/PRD/DNE/2021, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICIÓN, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021, EN EL ESTADO DE MÉXICO. ANEXO-11 PRD, bajo el punto de acuerdo siguiente:

ÚNICO.- Se aprueba LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICIÓN ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, autorizando para tal efecto a la C. Elizabeth Pérez Valdez, en su calidad de Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas, y al C. Camerino Eleazar Márquez Madrid, en su calidad de Secretario de Organización y Planeación Estratégica, ambos de la Dirección Nacional Ejecutiva, así como a la Presidencia y Secretaria General de la Dirección Estatal Ejecutiva en el Estado de México, para que de manera conjunta, suscriban la plataforma electoral de la coalición y en su caso, el programa de gobierno de coalición, o de uno de los partidos coaligados, para el proceso electoral local ordinario 2021.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

XVII. Que el 25 de enero de dos mil veintiuno, se aprobó el acuerdo 69/PRD/DNE/2021, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA COALICIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 2021, bajo el punto de acuerdo siguiente:

ÚNICO.- Se aprueba **EL PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL ESTADO DE MÉXICO**, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, autorizando para tal efecto a la C. Elizabeth Pérez Valdez, en su calidad de Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas y al C. Camerino Eleazar Márquez Madrid, en su calidad de Secretario de Organización y Planeación Estratégica, ambos de la Dirección Nacional Ejecutiva, así como a la Presidencia y Secretaría General de la Dirección Estatal Ejecutiva en el Estado de México para que de manera conjunta, suscriban **el programa de gobierno** de coalición o candidatura común, o de uno de los partidos coaligados, para el proceso electoral local ordinario 2021.

XVIII. Que el veintiséis de enero de dos mil veintiuno, se presentó ante el Instituto Electoral del Estado de México el Convenio de Coalición Electoral Parcial para postular candidatos y candidatas en la elección local de Diputadas y Diputados locales que integran la LXI Legislatura e integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México para el periodo constitucional 2022-2024, que se celebra con los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

XIX. El dos de febrero de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó el acuerdo IEEM/CG/39/2021 "Por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial denominada "VA POR EL ESTADO DE MÉXICO" que celebran los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, con la finalidad de postular candidaturas al cargo de Diputaciones locales por el Principio de Mayoría Relativa para integrar la "LXI" Legislatura local, así como para integrar los Ayuntamientos del Estado de México"

XX. Que el nueve de febrero de dos mil veintiuno la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, aprobó el "ACUERDO **PRD/DEE-006/2021**, DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE **NO REALIZAR PRECAMPAÑA APLICABLE A LAS PRECANDIDATURAS SEÑALADAS EN LA BASE SEGUNDA. "DE LAS CANDIDATURAS A ELEGIRSE"** DE LA "CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

MÉXICO QUE PARTICIPARAN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021", APROBADA POR EL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE".

XXI. Que en fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno el Órgano Técnico Electoral de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática emitió los acuerdos ACU/OTE-PRD/0174/2021 ACU/OTE-PRD/0174/2021 y ACU/OTE-PRD/0184/2021; mediante los cuales resolvió sobre las solicitudes de registro de personas aspirantes a las precandidaturas del partido a las Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa que integraran la Legislatura LXI y, de integrantes de los Ayuntamientos, del Estado de México, respectivamente.

XXII. Que el plazo para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México para Diputaciones locales de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional así como para integrantes de los Ayuntamientos se llevara a cabo del 11 al 25 de abril de 2021.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

XXIII. Que el próximo 06 de junio de 2021 se habrá de renovar la Legislatura y los 125 Ayuntamientos del Estado de México; lo cual requiere que los partidos políticos y coaliciones que participaran en los procesos electorales seleccionen a sus candidatos y posteriormente los registren ante el Instituto Electoral del Estado de México.

XXIV. Con fecha cuatro de marzo de dos mil veinte, se llevó a cabo sesión extraordinaria de la Dirección Estatal Ejecutiva en la que se determinó que Dicha Dirección se instalaría en Comisión de Candidaturas para determinar las propuestas que serán presentadas al Consejo Estatal con carácter electivo.

En razón de lo anterior

CONSIDERANDO

1. El artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones de la ciudadanía hacer posible el acceso de ésta al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

e ideas que postulan, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

2. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

3. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo 1o. de dicho ordenamiento

4. Que la democracia es el principio fundamental que rige la vida del Partido, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto, las personas afiliadas, organizaciones y órganos del Partido están obligados a realizar y defender dicho principio.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

5. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, numeral 1, inciso c), de la Ley General de Partidos Políticos, los institutos políticos gozan de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes.

6. Que el artículo 34, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, dispone que los asuntos internos de los Partidos Políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, con base en las disposiciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en esa Ley y en la normativa interna que aprueben sus órganos de dirección.

7. Que la autonomía interna del partido reside en las personas afiliadas a este, quienes poseen plena capacidad para determinar los objetivos, normas, conductas y decisiones que rigen la vida interna del mismo, siempre utilizando métodos de carácter democrático.

8. Que el artículo 48, apartado A, fracciones XXI y XXIX, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, establecen que las funciones de la Dirección Estatal Ejecutiva son:

XXI. Elaborar la propuesta de candidaturas a cargos de elección popular en el ámbito local y municipal por ambos principios para presentarlas ante el Consejo Estatal, con perfiles idóneos y competitivos;

XXIX. Determinar la propuesta de candidaturas a cargos de elección popular, mediante el instrumento convocante que corresponda, que serán electas a



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

través del método electivo indirecto, por los Consejos Municipales y en su caso por el Consejo Estatal; y

9. Que el artículo 63, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática establece que las candidaturas a cargos de elección popular serán propuestas por la Dirección Estatal Ejecutiva mediante proyectos de dictámenes.

10. Que los artículos 82 y 84 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática, establecen que las candidaturas a cargos de elección popular serán propuestas al Consejo Estatal correspondiente mediante proyectos de dictámenes aprobados por la Dirección Estatal Ejecutiva de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 apartado A, fracción XXI, del Estatuto.

Los dictámenes que se deban aprobar en los Consejos con carácter electivo serán presentados por la Dirección Ejecutiva correspondiente, a través de su Presidencia.

11. Que de conformidad con la base "DECIMA PRIMERA" denominada "DE LOS DICTÁMENES A EMITIR POR LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA" de la Convocatoria para el proceso de selección interno del Partido de la Revolución Democrática se establece que el dictamen que la Dirección Estatal Ejecutiva elabore y que habrá de presentar al Pleno



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

del Consejo Estatal Electivo, para la definición de las candidaturas deberá considerar los perfiles de las precandidaturas, la situación política del área geográfica del estado, en su caso, los sondeos de opinión y los posibles acuerdos a que lleguen las precandidaturas, garantizando la unidad del Partido, privilegiando el consenso que se articule alrededor de la candidata o candidato que esté mejor posicionado, así como el conjunto de instrumentos que muestren las mejores opciones para las candidaturas, tales como; entrevistas personales a los aspirantes, perfil de las precandidaturas, historia electoral, trayectoria política y de ser necesario se utilizarán encuestas.

12. Que el Órgano Técnico Electoral de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en su oportunidad resolvió sobre las solicitudes de registro de aspirantes a precandidaturas de Diputaciones por ambos principios y de integrantes de los Ayuntamientos en el Estado de México para el proceso electoral local 2021, mediante los acuerdos ACU/OTE-PRD/0174/2021 ACU/OTE-PRD/0174/2021 y ACU/OTE-PRD/0184/2021.

13. Que el Segundo Pleno Ordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México aprobó y emitió los resolutivos relativos a las fechas y método de elección y los criterios para garantizar la paridad de género; que aplicaran para la



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

postulación de candidaturas a Diputadas y Diputados locales del Partido de la Revolución Democrática a integrar la LXI Legislatura y de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México para el periodo 2022-2024, para el proceso electoral ordinario 2021.

14. Que la Convocatoria para el proceso de selección interno del Partido de la Revolución Democrática, establece en su base "TERCERA" y "DECIMA QUINTA" los criterios a seguir respecto de la paridad de género en sus vertientes horizontal y vertical y las acciones afirmativas que deberán garantizarse en las candidaturas que se incluirán en cada uno de los bloques de competitividad que el Partido de la Revolución Democrática registre en lo individual y donde participe en Coalición Electoral.

15. Que de conformidad con la base "DECIMA" denominada "DEL MÉTODO DE LAS ELECCIONES", de la Convocatoria para el proceso de selección interno del Partido de la Revolución Democrática, se establece que la Elección de las Candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos de los 125 Municipios y de las Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa en los 45 Distritos uninominales locales y de Principio de Representación Proporcional se realizará mediante sesión de Consejo Estatal Electivo, con base en el Dictamen que presente la Dirección Estatal Ejecutiva del Estado de México, a través



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

de su Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, inciso o), y 48, apartado A, fracción XXI y XXIX y 63, del Estatuto y, 82 y 84 del Reglamento de Elecciones del PRD.

16. Que de conformidad con la base "DECIMA SEGUNDA" denominada "DE LAS FECHAS DE LAS ELECCIONES" de la Convocatoria para el proceso de selección interno del Partido de la Revolución Democrática, establece que el IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, podrá sesionar a partir del 6 de marzo de dos mil veintiuno, a efecto de aprobar el o los dictámenes que serán presentados por la Dirección Estatal Ejecutiva

17. Que de conformidad con la base "DECIMA QUINTA" denominada "DE LAS COALICIONES, CANDIDATURAS COMUNES, CONVERGENCIAS ELECTORALES", de la Convocatoria para el proceso de selección interno del Partido de la Revolución Democrática y el artículo 81 de los Estatutos se establece que cuando se realice una coalición se suspenderá el procedimiento de elección interna, cualquiera que sea el momento en que se encuentre el proceso electoral, incluso si la candidatura del Partido ya hubiera sido electa, siempre que tal candidatura corresponda a una organización aliada, según el convenio firmado y aprobado.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

18. Que de conformidad con el Convenio de Coalición Electoral Parcial que suscribió el Partido de la Revolución Democrática; se deberán designar a las candidaturas que le corresponden postular en dicha coalición para los cargos de Diputadas y Diputados locales e integrantes de los Ayuntamientos en el Estado de México.

19. Que el Partido de la Revolución Democrática en lo individual habrá de postular candidatos y candidatas para los cargos de Diputadas y Diputados e integrantes de los Ayuntamientos, en el Estado de México, en los restantes Distritos y Municipios en los que no sea parte de la Coalición parcial denominada "VA POR EL ESTADO DE MÉXICO" que se celebró con los Partidos Acción Nacional, y Revolucionario Institucional.

20. Que la Convocatoria para el proceso de selección interno del Partido de la Revolución Democrática en su artículo "CUARTO TRANSITORIO" establece que lo no previsto en dicha Convocatoria así como la interpretación de la misma, será resuelto por la Dirección Nacional Ejecutiva, el Órgano Técnico Electoral, y la Dirección Estatal Ejecutiva del Estado de México, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

En consideración de lo anterior, este **SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO CON CARÁCTER ELECTIVO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO**, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Todas y cada una de las propuestas que se presentan en el dictamen cumplen con todas las reglas y requisitos establecidos en los instrumentos normativos del partido y en la "CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE PARTICIPARAN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021".

SEGUNDO. – De conformidad con los trabajos de valoración, ponderación y análisis realizados por la Dirección Estatal Ejecutiva instalada en Comisión de Candidaturas, para el Proceso Electoral Local ordinario 2021, cada una de las propuestas de candidatos que



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

se presentan en el dictamen atienden a los perfiles, trayectoria, posicionamiento y competitividad, así como a los acuerdos y consensos que se generaron al interior del partido, lo cual garantiza la unidad y fortaleza del mismo. Tal y como consta en el Anexo del presente.

Así lo resolvió el Segundo Pleno Extraordinario con carácter Electivo del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México con votación por mayoría, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese. - El presente Acuerdo a la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese. - El presente Acuerdo a la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese. - El presente Acuerdo al Órgano Técnico Electoral de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

Notifíquese. - El presente Acuerdo al Órgano de Justicia Intrapartidaria del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese. - El presente Acuerdo al representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese. - El presente Acuerdo al representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese. - El presente Acuerdo al Instituto Electoral del Estado de México y su Dirección de Partidos Políticos, a través de la representación del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

Publíquese. - El presente Acuerdo en los estrados y en la página oficial de este Instituto político, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo resolvió el Segundo Pleno Extraordinario con carácter Electivo del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, celebrada los días 7 y 8 de Marzo de 2021.

**ATENTAMENTE
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!
MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



**FEDERICO AGUILAR GARCÍA
PRESIDENTE**



ZURISADAY RUBÍ RODRÍGUEZ FLORES VICEPRESIDENTA **SERGIO DANIEL MORALES CASASOLA SECRETARIO**



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

ANEXO DEL RESOLUTIVO DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO CON CARÁCTER ELECTIVO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, RELATIVO AL DICTAMEN PARA LA SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE LOS INTEGRANTES DE LOS 50 AYUNTAMIENTOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LOS QUE PARTICIPA EN LO INDIVIDUAL Y DE LOS 75 AYUNTAMIENTOS EN LOS QUE PARTICIPA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE COALICIÓN ELECTORAL PARCIAL PARA POSTULAR CANDIDATOS Y CANDIDATAS EN LA ELECCIÓN LOCAL DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES QUE INTEGRARÁN LA LXI LEGISLATURA E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, QUE CELEBRAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EN LO INDIVIDUAL:

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
5	ALMOLOYA DE JUAREZ	PRESIDENTE P.	H	MARCELINO GERARDO ORTIZ DIAZ
		PRESIDENTE S.	H	JESUS EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ
		SINDICO P.	M	JAZIVE HERNANDEZ RADILLA
		SINDICO S.	M	JESSICA SUGHEY VILCHIS CAMACHO
		1 RG P.	H	JORGE ARTURO SARABIA BAEZ
		1 RG S.	H	OMAR FERNANDO ALVAREZ OBREGON
		2 RG P.	M	MIRIAM MARIN ACEVEDO
		2 RG S.	M	LUCIA GOMEZ NIETO
		3 RG P.	H	MAURO CORRAL GAMBOA
		3 RG S.	H	JESUS MAXIMILIANO MORAN RUBIO
		4 RG P.	M	CLAUDIA VALERIA PASTRANA ORTEGA
		4 RG S.	M	MARICRUZ GOMEZ GARDUÑO
		5 RG P.	H	JUAN SILVESTRE GARDUÑO CASTILLO
5 RG S.	H	OCTAVIO SANCHEZ GOMEZ		



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
11	ATENCO	PRESIDENTE P.	H	ERNESTO SERGIO AGUIRRE ALVAREZ
		PRESIDENTE S.	H	PEDRO VAZQUEZ MARTINEZ
		SINDICO P.	M	PAULA GONZALEZ GONZALEZ
		SINDICO S.	M	NOLMA OLIVEROS ANTONIO
		1 RG P.	H	HECTOR VAZQUEZ GONZÁLEZ
		1 RG S.	M	MARIA LOURDES COLORADO MARTINEZ
		2 RG P.	M	MARIA SALOME GARCIA RODRIGUEZ
		2 RG S.	M	ABIGAIL ARGELIA GRANADOS PEÑA
		3 RG P.	H	OTONIEL GARCIA PINEDA
		3 RG S.	H	LEONEL LOPEZ SANCHEZ
		4 RG P.	M	ANDREA RAMOS BALDERAS
		4 RG S.	M	MA ANGELA RAFAELA SANCHEZ GALICIA



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
16	AXAPUSCO	PRESIDENTE P.	H	HUMBERTO CERVANTES MORA
		PRESIDENTE S.	H	GABINO CERVANTES CERVANTES
		SINDICO P.	M	LADY DEL CARMEN GONZALEZ TIRADO
		SINDICO S.	M	LAURA LIRA MUÑOZ
		1 RG P.	H	JOSE LUIS CAMACHO HERRERA
		1 RG S.	H	GERARDO FUENTES BAÑOS
		2 RG P.	M	DULCE MARIA CERVANTES MORA
		2 RG S.	M	BERENICE CERVANTES CRUZ
		3 RG P.	H	FAUSTINO PERFECTO GARCIA ALCANTARA
		3 RG S.	H	GAUDENCIO GONZALEZ DE GREGORIO
		4 RG P.	M	BRENDA RAMIREZ BAEZ
		4 RG S.	M	ANA MARIBEL VIRULICHE CEDEÑO



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
17	AYAPANGO	PRESIDENTE P.	H	RENE MARTIN VELAZQUEZ SORIANO
		PRESIDENTE S.	H	GENARO SILVA GALICIA
		SINDICO P.	M	LORENA CRUZ ROSAS
		SINDICO S.	M	LIZBETH ALEJANDRA FLORES RIVERA
		1 RG P.	H	MARCO ANTONIO FLORES MARQUEZ
		1 RG S.	H	JORGE SAMANO GALICIA
		2 RG P.	M	MARIA CIELOS TENORIO
		2 RG S.	M	ROSA ANGELICA DIAZ RAYO
		3 RG P.	H	RAYMUNDO RAMIREZ SANCHEZ
		3 RG S.	H	BRAYAN ALFREDO FLORES RAMOS
		4 RG P.	M	EVELIN SANDOVAL RAMOS
		4 RG S.	M	GRISelda SANCHEZ RAMOS



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
19	CAPULHUAC	PRESIDENTE P.	H	JOSE LEVI DOMINGUEZ MORENO
		PRESIDENTE S.	H	JESUS ISRAEL DE LOS REYES GUTIERREZ
		SINDICO P.	M	GABRIELA NAVIDAD FERREIRA
		SINDICO S.	M	ROSA ARLET ARMAS DIONICIO
		1 RG P.	H	LUIS REYES GONZALEZ
		1 RG S.	H	LEONARDO GARCIA MALDONADO
		2 RG P.	M	ROSA MARIA REZA PAEZ
		2 RG S.	M	KARLA RAMIREZ NOLASCO
		3 RG P.	H	ISIDRO GONZALEZ BARON
		3 RG S.	H	HECTOR EMANUEL GOMEZ GARCIA
		4 RG P.	M	NANCY SAAVEDRA SAMANO
		4 RG S.	M	BLANCA CONDE TERRAZAS

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
30	CHICOLOAPAN	PRESIDENTE P.	H	JOSE LUIS GALVEZ AGUILAR
		PRESIDENTE S.	H	HECTOR EDUARDO ACOSTA MARTINEZ



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
31	CHICONCUAC	PRESIDENTE P.	H	OSWALDO RAMOS OLIVARES
		PRESIDENTE S.	H	DANIEL URIBE ZAVALA
		SINDICO P.	M	CAMELIA PEREZ BAÑOS
		SINDICO S.	M	CANDELARIA YOSELIN RAMOS ALONSO
		1 RG P.	H	RAYMUNDO ESTRADA ZAVALA
		1 RG S.	H	JOSE ANTONIO CORNEJO ESTRADA
		2 RG P.	M	
		2 RG S.	M	
		3 RG P.	H	CELESTINO GALICIA RODRIGUEZ
		3 RG S.	M	ERENDIRA GALICIA FLORES
		4 RG P.	M	ADRIANA OLIVARES HERNANDEZ
		4 RG S.	M	ALONDRA RODRIGUEZ HUERTA

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
34	ECATEPEC	PRESIDENTE P.	H	JOSE MANUEL CORTEZ QUIROZ
		PRESIDENTE S.	H	MIGUEL JUAREZ PEREZ
		SINDICO P.	M	MARIA DIANA MENDEZ AGUILAR
		SINDICO S.	M	ESTELA HERNANDEZ PAREDES
		1 RG P.	H	FERNANDO EDUARDO MARTINEZ VARGAS
		1 RG S.	H	SERGIO MEDINA ORTIZ
		2 RG P.	M	GRACIELA GONZALEZ CERON
		2 RG S.	M	MIRIAM MARIBEL MIRANDA GONZALEZ
		3 RG P.	H	RAFAEL ALEJANDRO CORTEZ ENRIQUEZ
		3 RG S.	H	MARIANO SILVA RIVERA
		4 RG P.	M	SILVIA NAVARRO TIRADO
		4 RG S.	M	PAOLA VANESSA TORRES SANCHEZ
		5 RG P.	H	
		5 RG S.	H	
		6 RG P.	M	
		6 RG S.	M	
		7 RG P.	H	AGUSTIN MUÑOZ CUATE
		7 RG S.	H	HECTOR ADRIAN ZAVALA ORTA



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
37	HUEYPOXTLA	PRESIDENTE P.	M	ZEFERINO RAMIREZ MILLAN
		PRESIDENTE S.	M	MAURICIO MARQUEZ ARELLANO
		SINDICO P.	H	ANABEL CRUZ NAVARRO
		SINDICO S.	H	ARACELI HERNANDEZ SERNA
		1 RG P.	M	MIGUEL ANGEL GARCIA RAMIREZ
		1 RG S.	M	GABINO ISLAS GUZMAN
		2 RG P.	H	DELIA GARCIA RAMIREZ
		2 RG S.	H	MARCELINA SANTILLAN CRUZ
		3 RG P.	M	GREGORIO VARELA CHAVEZ
		3 RG S.	M	MARCO GEOVANNI GRANADOS CRISOSTOMO
		4 RG P.	H	SANDRA CRISOSTOMO CHAVARRIA
4 RG S.	H	REBECA GARCIA RAMIREZ		

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
38	HUIXQUILUCAN	PRESIDENTE P.	M	ERENDIRA HERNANDEZ ROJAS
		PRESIDENTE S.	M	LUCERO RESENDIZ ZAUZ
		SINDICO P.	H	JUAN GARCIA VELAZQUEZ
		SINDICO S.	H	ADRIAN FERNANDEZ CASTILLO
		1 RG P.	M	CARLA GUADALUPE REYES MONTIEL
		1 RG S.	M	MARIA DE LOURDES MARTINEZ SALGADO
		2 RG P.	H	VICTOR HUGO RUIZ CERVERA
		2 RG S.	H	ALVARO MUCIÑO ROJAS
		3 RG P.	M	THALIA ESTEFANI RODRIGUEZ HERNANDEZ
		3 RG S.	M	TANIA ELIZABETH HINOJOSA CIENFUEGOS
		4 RG P.	H	MIGUEL ANGEL CANDELA GARCIA
		4 RG S.	H	RICARDO AGUILAR MENDOZA
		5 RG P.	M	ROBERTA LOPEZ ZAMORA
5 RG S.	M	PAULINA PALACIOS OLVERA		



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
39	ISIDRO FABELA	PRESIDENTE P.	H	SERGIO CHAVARRIA DE PAZ
		PRESIDENTE S.	H	RAFAEL GOMEZ MERCADO
		SINDICO P.	M	GRACIELA ROSAS OSNAYA
		SINDICO S.	M	ELIZABETH MORENO MENDIOLA
		1 RG P.	H	JORGE ROSAS SANTOS
		1 RG S.	H	DULCE VANESSA ARANA ROSAS
		2 RG P.	M	LINDA JAZMIN CHAVARRIA ROSAS
		2 RG S.	M	MARICRUZ CUEVAS TORRES
		3 RG P.	H	CUTBERTO VARGAS ZAVALA
		3 RG S.	H	HIPOLITO VARGAS CERVANTES
		4 RG P.	M	MARIBEL OSNAYA SOTO
		4 RG S.	M	EDUVIJES MONTIEL ACEVES

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
47	JILOTZINGO	PRESIDENTE P.	M	MARICELA ACEVEZ NAVARRO
		PRESIDENTE S.	M	FRANCISCA ESTEBAN SANTOS
		SINDICO P.	H	URIEL RUEDAS HERRERA
		SINDICO S.	H	CESAR EDUARDO CAMILO CARLOS
		1 RG P.	M	MARIA ANA MAYEN ZARZA
		1 RG S.	M	ABIGAIL ROMERO ROJAS
		2 RG P.	H	HILARIO MORA MARTINEZ
		2 RG S.	H	LUIS HERNAN MORA CRUZ
		3 RG P.	M	MARTHA NAVARRO MAYEN
		3 RG S.	M	JIMENA JACOBO VEGA
		4 RG P.	H	JORGE REYES ROA GONZALEZ
		4 RG S.	H	ISMAEL BALTAZAR MAYEN



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
51	JUCHITEPEC	PRESIDENTE P.	H	JOSE ALFREDO VERGARA GARCIA
		PRESIDENTE S.	H	SAUL TONATIHU TORRES TRUJILLO
		SINDICO P.	M	VIRGINIA ETELVINA PEREZ
		SINDICO S.	M	MARIA EDITH ROCHA RAMIREZ
		1 RG P.	H	JOEL BENITEZ PEREZ TORIZ
		1 RG S.	H	JOSE HUMBERTO TORIZ GALAN
		2 RG P.	M	CARLA JIMENA VERGARA CARMONA
		2 RG S.	M	LETICIA TORIZ MELGAR
		3 RG P.	H	GENARO HERNANDEZ SOTELO
		3 RG S.	H	FELIPE PEREZ CAMPOS
		4 RG P.	M	GUILLERMINA GARCIA HUMEGIDO
4 RG S.	M	ILSE JOSELINE VAZQUEZ CRUZ		

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
61	NICOLAS ROMERO	PRESIDENTE P.	H	ENRIQUE FRANCISCO ALDANA ALMAZAN
		PRESIDENTE S.	H	JAN AKATZIN RIVERA COPADO
		SINDICO P.	M	CECILIA GOMEZ MARTINEZ
		SINDICO S.	M	JOHANA LUCERO RIVERA MONREAL
		1 RG P.	H	EUGENIO ZAVALA MENDEZ
		1 RG S.	H	ANALLELY FRANCO HUERTA
		2 RG P.	M	NORMA KARINA LAGUNAS PARRA
		2 RG S.	M	BRENDA NOEMI CADENAS GOMEZ
		3 RG P.	H	JOSE DANIEL JIMENEZ GOMEZ
		3 RG S.	H	CESAR FERNANDO PONCIANO JIMENEZ
		4 RG P.	M	LAURA RODRIGUEZ CRUZ
		4 RG S.	M	MARIA DEL CARMEN ROA ALVARADO
		5 RG P.	H	EMMANUEL VELASCO MEDINA
5 RG S.	H	VICTOR MANUEL MENDOZA LEMUS		



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
62	NOPALTEPEC	PRESIDENTE P.	H	JORDY MARTINEZ RIVAS
		PRESIDENTE S.	H	OLIVERIO CASTRO RAMIREZ
		SINDICO P.	M	NANCY MARITZA ESPINOZA RIVAS
		SINDICO S.	M	ROSA MARIA RIVAS AGUILAR
		1 RG P.	H	ANGEL RIVAS AGUILAR
		1 RG S.	H	ADRIAN DELGADILLO RIVAS
		2 RG P.	M	MARTHA RIVAS AGUILAR
		2 RG S.	M	LILIA LORENA RIVAS AGUILAR
		3 RG P.	H	JESUS MIGUEL DIAZ CASTRO
		3 RG S.	H	EMMANUEL DIAZ CASTRO
		4 RG P.	M	BELEM ADRIANA DELGADILLO RIVAS
4 RG S.	M	HERIBERTHA AGUILAR GARCIA		

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
63	OCOYOACAC	PRESIDENTE P.	M	ERICKA PERALTA DIAZ
		PRESIDENTE S.	M	ELIZABETH ARIZMENDI MURILLO
		SINDICO P.	H	LUIS VALDEZ VENTURA
		SINDICO S.	H	HECTOR MARTINEZ GONZALEZ
		1 RG P.	M	LETICIA DOMINGUEZ GONZALEZ
		1 RG S.	M	GABRIELA DIAZ MONTES
		2 RG P.	H	ISRAEL DIAZ SALINAS
		2 RG S.	H	CARLOS HERNANDEZ DOMINGUEZ
		3 RG P.	M	ALMA ONOFRE NAVA
		3 RG S.	M	JUANITA FUENTES MONROY
		4 RG P.	H	MIGUEL ANGEL MORA NUÑEZ
4 RG S.	H	ISMAEL DEL RIO PASTOR		



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
66	OTUMBA	PRESIDENTE P.	M	VIRIDIANA CECILIA LOPEZ OLVERA
		PRESIDENTE S.	M	JENNY MELISA CARRILLO ESPINOZA
		SINDICO P.	H	ARTURO CID AGUILAR
		SINDICO S.	H	PROSPERO FRANCO SANTILLAN
		1 RG P.	M	CARLA GALLEGOS ESCAMILLA
		1 RG S.	M	LUZ DEL CARMEN BERTHA HUERTA MENDOZA
		2 RG P.	H	
		2 RG S.	H	
		3 RG P.	M	ADRIANA SANCHEZ ARENAS
		3 RG S.	M	GREGORIA ARENAS SANCHEZ
		4 RG P.	H	AVIR MARTIN ROMERO ESPINOSA
4 RG S.	H			

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
69	OZUMBA	PRESIDENTE P.	H	DONATO GABRIEL GALICIA ALCANTARA
		PRESIDENTE S.	H	
		SINDICO P.	M	LIDIA MARIA GALICIA MARTINEZ
		SINDICO S.	M	
		1 RG P.	H	PEDRO SANVICENTE MIRANDA
		1 RG S.	H	
		2 RG P.	M	MARIA DEL ROSARIO MILLA HUERTOS
		2 RG S.	M	
		3 RG P.	H	JESUS ALFONSO VALENCIA SORIANO
		3 RG S.	H	
		4 RG P.	M	MARIA ALONDRA BAUTISTA CORTES
4 RG S.	M			



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
76	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	PRESIDENTE P.	H	JACOBO REYES LEON
		PRESIDENTE S.	H	DIEGO MARTIN BLANCAS ALVA
		SINDICO P.	M	ARGELIA LUCERO HERNANDEZ
		SINDICO S.	M	PATRICIA LIZBETH ROSALES GARCIA
		1 RG P.	H	JOSE GUADALUPE JIMENEZ REYES
		1 RG S.	H	MISAEAL GASPAS CELIS SANCHEZ
		2 RG P.	M	SANDRA MARIA REYES MARTINEZ
		2 RG S.	M	EVELIN VANESSA FLORES ROSALES
		3 RG P.	H	GUSTAVO SANDOVAL CORTES
		3 RG S.	H	JESUS ISRAEL RODRIGUEZ SANDOVAL
		4 RG P.	M	AURA BELEM DORANTES CERON
		4 RG S.	M	GUADALUPE NONATZIN ALVAREZ ORTEGA

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
82	TECAMAC	PRESIDENTE P.	M	GIGLIOLA CRUZ HERNANDEZ
		PRESIDENTE S.	M	MARICRUZ AVILA REYNA
		SINDICO P.	H	JORGUE LUIS SALDAÑA SIERRA
		SINDICO S.	H	JULIO ERIC VELA PEÑA
		1 RG P.	M	LLUVIA FERNANDA CHAPARRO HERNANDEZ
		1 RG S.	M	DIANA KAREN GALINDO ALVAREZ
		2 RG P.	H	ALFONSO AVILA CARBALLEDA
		2 RG S.	H	LUIS JESUS GARCIA MEDRANO
		3 RG P.	M	INGRID RIVAS AVILA
		3 RG S.	M	CITLALI GUADALUPE RAMIREZ MARMOLEJO
		4 RG P.	H	JOSSIMAR LOZANO HERNANDEZ
		4 RG S.	H	ARTURO HERNANDEZ LEON
		5 RG P.		ERIKA YOALI RAMIREZ AGUIRRE
		5 RG S.		ADRIANA RAMIREZ ASCENCIO



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
93	TEOTIHUACAN	PRESIDENTE P.	M	ANA OLIVIA AGUIRRE MARTINEZ
		PRESIDENTE S.	M	MICHELLE OLVERA REYES
		SINDICO P.	H	MOISES AARON CASTILLO AVILA
		SINDICO S.	H	IRVING ALDAIR GODOY PASTOR
		1 RG P.	M	ROSA YANET RIVERA PESINA
		1 RG S.	M	ANA LILIA GONZALEZ CLEMENTE
		2 RG P.	H	
		2 RG S.	H	
		3 RG P.	M	GUILLERMINA CERVANTES MENDOZA
		3 RG S.	M	GABRIELA ROSALES CERVANTES
		4 RG P.	H	SABAS JOSE VALENCIA OLVERA
4 RG S.	H	OMAR JARET TORRES ROMO		

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
94	TEPETLAXOCTOC	PRESIDENTE P.	M	SEBASTIAN RUIZ OLIVARES
		PRESIDENTE S.	M	JORGE DIAZ ESPINOZA
		SINDICO P.	H	NATZELHY AVILA NARVAEZ
		SINDICO S.	H	JUANA BASTIDA URIBE
		1 RG P.	M	EDGAR ANTONIO LOPEZ BASTIDA
		1 RG S.	M	NESTOR GONZALEZ SANCHEZ
		2 RG P.	H	REBECA ROJAS RAMIREZ
		2 RG S.	H	ARLENE YUHTZL GARDUÑO
		3 RG P.	M	CARLOS CERON LOPEZ
		3 RG S.	M	ULISES JAVIER BELTRAN
		4 RG P.	H	JERALDYNET ESPEJEL TRUJANO
4 RG S.	H	HEROÍNA VERASTEGUI RODRIGO		



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
95	TEPETLIXPA	PRESIDENTE P.	H	MARTIN PEREZ AVILA
		PRESIDENTE S.	H	ISIDRO SANCHEZ MARTINEZ
		SINDICO P.	M	ADRIANA GUTIERREZ MARTINEZ
		SINDICO S.	M	BRENDA VALDIVIA VILLALVA
		1 RG P.	H	JACINTO VELAZQUEZ ALVARADO
		1 RG S.	H	JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ CORTES
		2 RG P.	M	ERICKA JAZMIN VELAZQUEZ ARENAS
		2 RG S.	M	ANANIA LEYVA ALVARADO
		3 RG P.	H	FERNANDO MUÑOZ MUÑOZ
		3 RG S.	H	EDWING URIEL AVILA IBARRA
		4 RG P.	M	ALVA GABRIELA GARCIA FLORES
4 RG S.	M	DULCE ANDREA RIOS ANDRADE		

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
97	TEQUIXQUIAC	PRESIDENTE P.	M	LUCERO ROMERO GARCIA
		PRESIDENTE S.	M	YESENIA GUADALUPE GONZALEZ ROMERO
		SINDICO P.	H	ADRIAN TOLONIA MEJIA
		SINDICO S.	H	OMAR DAVID BAUTISTA TORRES
		1 RG P.	M	KRISTELL PEREZ GUTIERREZ
		1 RG S.	M	ROCIO MENESES VALENCIA
		2 RG P.	H	JESUS ANTONIO PEREZ OROPEZA
		2 RG S.	H	DAVID TOLONIA MEJIA
		3 RG P.	M	KAREN LISZETE BARRIENTOS ZAMORANO
		3 RG S.	M	DIANA RODRIGUEZ MENA
		4 RG P.	H	OMAR RODRIGUEZ ESCARSEGA
		4 RG S.	H	JESUS EFRAIN AGUILERA MORALES



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
99	TEXCALYACAC	PRESIDENTE P.	H	DAVID GARCIA VELEZ
		PRESIDENTE S.	H	LUCIANO MARTINEZ RUFINO
		SINDICO P.	M	SOFIA ESTRADA NUÑEZ
		SINDICO S.	M	LILIA ALICIA NUÑEZ MORALES
		1 RG P.	H	BENJAMIN HERNANDEZ SILVA
		1 RG S.	H	EVARISTO ANSELMO MORALES ESTRADA
		2 RG P.	M	ADRIANA MORENO DIAZ
		2 RG S.	M	MARIA FELIX RAMIREZ VALLE
		3 RG P.	H	GILBERTO GARCIA ROJAS
		3 RG S.	H	LUIS ANTONIO GARCIA SANTANA
		4 RG P.	M	ROSA ROJAS RIVERA
		4 RG S.	M	JUDITH YOSELINE MUÑOZ VASQUEZ

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
100	TEXCOCO	PRESIDENTE P.	M	GUADALUPE MOLINA AVILA
		PRESIDENTE S.	M	LARIZA PAULINA ARRIETA LOPEZ
		1 RG P.	M	ITZEL ALEJANDRA TRUJANO HERNANDEZ
		1 RG S.	M	PAULINA DE LA VEGA FLORES

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
101	TEZOYUCA	PRESIDENTE P.	H	ALEJANDRO TOMAS DE LA ROSA PEREZ
		PRESIDENTE S.	H	



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
102	TIANGUISTENCO	PRESIDENTE P.	M	JOVITA VILLEGAS GONZALEZ
		PRESIDENTE S.	M	CARMELITA AVILA BATALLA

CNS	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
104	TLALMANALCO	PRESIDENTE P.	H	VICTOR ESPINOZA MENDOZA
		PRESIDENTE S.	H	DANIEL PEREZ PACHECO
		SINDICO P.	M	AMERICA JUDITH HERNANDEZ RAMOS
		SINDICO S.	M	NANCY ELIZABETH ARTEAGA FERNANDEZ
		1 RG P.	H	JORGE LUIS ARTEAGA FERNANDEZ
		1 RG S.	H	JUAN CARLOS DELGADILLO OLIVA
		2 RG P.	M	PAOLA FLORES AGUIRRE
		2 RG S.	M	MIRIAM ALVAREZ AGUILA
		3 RG P.	H	JOSUE ALEXIE MENDEZ GONZALEZ
		3 RG S.	H	FRANCISCO CORTEZ ALVAREZ
		4 RG P.	M	MARICRUZ DOMINGUEZ VALENCIA
4 RG S.	M	JANETH BELTRAN RUIZ		



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
113	VILLA DEL CARBON	PRESIDENTE P.	H	ALEJANDRO C HERNANDEZ ANGELES
		PRESIDENTE S.	H	ARTURO RAMIREZ GUTIERREZ
		1 RG P.	H	PATRICIO GARCIA FAUSTO
		1 RG S.	M	CECILIA SANCHEZ CABRERA

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
116	XONACATLAN	PRESIDENTE P.	H	MISRAIN HERRERA RUIZ
		PRESIDENTE S.	H	EVAN EVALDO OLIVERA GUTIERREZ
		SINDICO P.	M	MARISOL ESQUIVEL ROBLES
		SINDICO S.	M	DELIDA HERRERA VALLE
		1 RG P.	H	SABINO ALMEIDA ALLENDE
		1 RG S.	H	DAVID DOMINGUEZ ROMERO
		2 RG P.	M	MARIA DEL CARMEN ESTRADA ESTRADA
		2 RG S.	M	ARACELI CAMPA ESQUIVEL
		3 RG P.	H	HUGO SANCHEZ CANO
		3 RG S.	H	HUGO HERNANDEZ DE LA ORTA
		4 RG P.	M	ANA MAITE VALDEZ PALMA
		4 RG S.	M	NARDI YURICO CAMPA ESTRADA



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
121	ZUMPANGO	PRESIDENTE P.	H	ROGELIO MUÑOZ VILLELA
		PRESIDENTE S.	H	MARCO ANTONIO GARCIA SANCHEZ
		SINDICO P.	M	VERONICA NAVARRETE BARRERA
		SINDICO S.	M	SENAIDA MARICELA SORIANO FLORES
		1 RG P.	H	JOSE RAUL VARGAS VICENTEÑO
		1 RG S.	H	NEREO ORTEGA SANCHEZ
		2 RG P.	M	ROSA MARIA VALENCIA GARCIA
		2 RG S.	M	IVETTE YESENIA BERNAL ESTRADA
		3 RG P.	H	DANIEL CLEMENTE GOMEZ
		3 RG S.	H	MAURICIO ELISEO VARGAS VARGAS
		4 RG P.	M	SANDRA SANCHEZ RIOS
		4 RG S.	M	SELENE SANCHEZ VARGAS
		5 RG P.	H	ROGELIO IGNACIO CAMPOS PARRA
5 RG S.	H	MAURICIO VALENTIN SANCHEZ HERNANDEZ		



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

EN COALICION:

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
3	ACULCO	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	FRANCISCO JIMENEZ ZUÑIGA
		3 RG S.	M	NORMA DIONICIO VELAZQUEZ
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	EFRAIN MEDINA MORENO
		3 RG S.	H	JOAN MANUEL HERNANDEZ ANAYA
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		5 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		5 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		6 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		6 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		7 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
7 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION		



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
14	ATLACOMULCO	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	GENOVEVA ESCOBAR MELCHOR
		3 RG S.	M	ELIZA GONZALEZ FORTINO
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
18	CALIMAYA	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	HITZEL SELENE BERNAL MARTINEZ
		3 RG S.	M	MARIA DEL CARMEN SALAZAR ARIAS
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
20	COACALCO DE BERRIOZABAL	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	OSCAR AMIN MORENO LOJERO
		3 RG S.	H	IVAN FLORES PAREDES
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		5 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		5 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
21	COATEPEC HARINAS	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	LAURO VALLADARES ORTIZ
		3 RG S.	H	VICTOR FLORES HERNANDEZ
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
23	COYOTEPEC	PRESIDENTE P.		PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.		PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.		PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.		PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.		PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.		PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.		PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.		PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	ROSA LUZ HERNANDEZ GONZALEZ
		3 RG S.	M	TEIKLI ANAHI GONZALEZ PIÑA
		4 RG P.		PARTIDO DE COALICION
4 RG S.		PARTIDO DE COALICION		

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
24	CUAUTITLAN	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	ANGEL ARTURO ROCHA PEREZ
		3 RG S.	M	SONIA GONZALEZ TORRES
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION		



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
25	CUAUTITLAN IZCALLI	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	STEPHANY MORENO ROJAS
		3 RG S.	M	MARIA ESTHER ROJAS GALICIA
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		5 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		5 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		6 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		6 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		7 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		7 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
26	CHALCO	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	ERASMO CALDERON FUENTES
		SINDICO S.	H	ALEJANDRO TORRES GAITAN
		1 RG P.	M	MARIA DEL ROSARIO ESPEJEL HERNANDEZ
		1 RG S.	M	ALIZBETH ORDOÑEZ GUTIERREZ
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		5 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		5 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
27	CHAPA DE MOTA	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	ARMANDO ALCANTARA CASTILLO
		3 RG S.	H	CONRADO ALCANTARA CASTILLO
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
33	DONATO GUERRA	PRESIDENTE P.	H	ELIZA OJEDA RENTERIA
		PRESIDENTE S.	H	GLORIA ALANIS OCTAVIANO
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	DULCE MARIA DE LOS ANGELES MARIN AVILA
		1 RG S.	H	AURORA SANTANA PONCE
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG P.	M	
		4 RG S.	M	

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
36	HUEHUETOGA	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	OSCAR REYNA REYES
		3 RG S.	H	JORGE MENESES ROMERO
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
42	IXTAPAN DEL ORO	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	FRANCISCO RODRIGUEZ MIRALRIO
		SINDICO S.	H	JAVIER GOMEZ ARROYO
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PEDRO GOMEZ ARROYO
		2 RG S.	H	CHRISTIAN BRAYANTH BARCENAS SALGUERO
		3 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
43	DXTLAHUACA	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	SAUL CONTRERAS SEGUNDO
		3 RG S.	M	ELSA SEGUNDO TAPIA
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		5 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		5 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
45	JALTENCO	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	MARIA ELISA TERESA FLORES ZAMORA
		3 RG S.	M	IRMA MENDIOLA DUARTE
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION		

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
46	JILOTEPEC	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	ALDO URIEL CRISOSTOMO VAZQUEZ
		3 RG S.	H	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RODRIGUEZ
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION		



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
48	JIQUIPILCO	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	JESUS AGUILAR ESPIRIDION
		3 RG S.	H	PEDRO GARCIA DE LA CRUZ
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
49	JOCOTITLAN	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	ESTEBAN BARRANCO MONROY
		3 RG S.	H	JOSE ALBERTO MENDOZA MONTOYA
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
50	JOQUICINGO	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	ALEJANDRO MICHUA LOPEZ
		3 RG S.	H	JESUS MICHUA CEDILLO
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
54	MELCHOR OCAMPO	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	LISANDRA GONZALEZ NIETO
		3 RG S.	M	MELISA PEREZ JIMENEZ
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
55	METEPEC	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	RODRIGO FLORES ENRIQUEZ
		3 RG S.	H	ADAN GOMEZ PERFECTO
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		5 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
5 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION		

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
57	MORELOS	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	ROSA MARIA RESENDIZ MENDOZA
		3 RG S.	M	MARIA GUADALUPE RAMIREZ MONTERO
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
58	NAUCALPAN DE JUAREZ	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	LUCINA CORTEZ CORNEJO
		3 RG S.	M	BERTHA HERRERA ROJAS
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		5 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		5 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		6 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		6 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		7 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		7 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
59	NEXTLALPAN	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	GRISELDA HERNANDEZ LUNA
		3 RG S.	M	MARIA IRMA GARCIA ENCISO
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
60	NEZAHUALCOYOTL	PRESIDENTE P.	H	HECTOR MIGUEL BAUTISTA LOPEZ
		PRESIDENTE S.	M	KARINA ARELI BERNARDINO ROJAS

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
64	OCUILAN	PRESIDENTE P.	M	VANESSA LINARES ZETINA
		PRESIDENTE S.	M	ANGELICA MARIA MAÑÓN DIAZ



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
65	EL ORO	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	MARIA DE LA LUZ GARCIA NUÑEZ
		3 RG S.	M	MARIA DOLORES ALMAZAN PEREZ
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION		

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
67	OTZOLOAPAN	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	EMANUEL NUÑEZ GARCIA
		SINDICO S.	H	BENITO NUÑEZ GARCIA
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	HECTOR MIRALRIO LOZA
		2 RG S.	H	REYNALDO MIRALRIO LOZA
		3 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION		



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
71	LA PAZ	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	LUIS ENRIQUE UBALDO ALVA
		SINDICO S.	H	MARIBEL RAMIREZ MORALES
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	OSCAR MENDEZ ROMERO
		2 RG S.	M	ARACELI GALICIA NIETO
		3 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		5 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
5 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION		

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
72	POLOTITLAN	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	MODESTO ESCAMILLA HERNANDEZ
		3 RG S.	M	SARA ESCAMILLA LIZARDE
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
74	SAN ANTONIO LA ISLA	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	FELIX VIKY HERNANDEZ ARROYO
		3 RG S.	M	ALEJANDRA CASTRO NAVA
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
75	SAN FELIPE DEL PROGRESO	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	GUADALUPE RUIZ TORRES
		3 RG S.	H	HONORIO GARCIA LOPEZ
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
77	SAN MATEO ATENGO	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	JANETT MANJARREZ GALEANA
		3 RG S.	M	CLARA ENRIQUEZ MUCIÑO
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
78	SAN SIMON DE GUERRERO	PRESIDENTE P.	M	SARA MORA DE JESUS
		PRESIDENTE S.	M	NANCY DE JESUS ESCOBAR



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
79	SANTO TOMAS	PRESIDENTE P.	M	ROSARIO ESQUIVEL MATIAS
		PRESIDENTE S.	M	
		SINDICO P.	H	
		SINDICO S.	H	
		1 RG P.	M	
		1 RG S.	M	
		2 RG P.	H	
		2 RG S.	H	
		3 RG P.	M	
		3 RG S.	M	
		4 RG P.	H	
		4 RG S.	H	

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
80	SOYANIKUILPAN DE JUAREZ	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	MARTIN MANUEL FRANCO GARCIA
		3 RG S.	H	NOHEMI GENOVEVA SANCHEZ MONDRAGON
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
86	TEMASCALCINGO	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	MARIA DE JESUS ALVAREZ RODRIGUEZ
		SINDICO S.	M	FLORENCIA URSUA PACHECO
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	MARICARMEN RODRIGUEZ DE LA CRUZ
		2 RG S.	M	MARIA LUISA BELLO RODRIGUEZ
		3 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION		

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
87	TEMASCALTEPEC	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	ADOLFO FRANCISCO FERNANDEZ FLORES
		3 RG S.	H	SATURNINO RAMOS COLIN
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION		



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
89	TENANCINGO	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	HECTOR DIAZ NUÑEZ
		3 RG S.	H	ROBERTO CARLOS VAZQUEZ CALVO
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION		

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
91	TENANGO DEL VALLE	PRESIDENTE P.	H	ABEL VILCHIS ARELLANO
		PRESIDENTE S.	H	FABIAN HERNANDEZ HERNANDEZ



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
92	TEOLOYUCAN	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	EDSON OSBERTO MORALES PEÑA
		3 RG S.	H	DIEGO RUBI GONZALEZ
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
96	TEPOTZOTLAN	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	JOSE LUIS TOPETE TORRES
		3 RG S.	H	JOSE ALBERTO HOLGUIN MENDEZ
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
98	TEXCALTITLAN	PRESIDENTE P.	H	JAVIER LUJANO HUERTA
		PRESIDENTE S.	H	

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
103	TIMILPAN	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	DIEGO MARTINEZ RODRIGUEZ
		3 RG S.	H	RUBEN BACILIO PAREDES
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
105	TLALNEPANTLA DE BAZ	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	RAFAEL JOHNVANY RIVERA LOPEZ
		3 RG S.	H	JESUS LOZADA LOPEZ
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		5 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		5 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		6 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		6 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
7 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION		
7 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION		



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
106	TLATLAYA	PRESIDENTE P.	H	CRISOFORO HERNANDEZ MENA
		PRESIDENTE S.	H	JOSE LUIS FLORES ABARCA
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	FIDEL MORA BENITEZ
		1 RG S.	H	REFUGIO PEREZ VALENCIA
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG P.	M	MARTHA ELENA HERNANDEZ OLASCOAGA
		4 RG S.	M	ANGELICA BRYSEIDA DE LA CRUZ ANASTACIO



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
107	TOLUCA	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	CARLOS GABRIEL ULLOA GONZALEZ
		3 RG S.	H	MARGARITO ZAMORA MORALES
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		5 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		5 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		6 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		6 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		7 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
7 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION		



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
108	TONATICO	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	MAGALI JACQUELINE DOMINGUEZ MORALES
		3 RG S.	M	MAURA YESICA VILLEGAS GARCIA
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
109	TULTEPEC	PRESIDENTE P.	M	MARIA FELIX ESPINOZA HERNANDEZ
		PRESIDENTE S.	M	MARIA LOURDES NIETO SANCHEZ
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	JOSEFINA PEREZ GALINDO
		1 RG S.	M	GABRIELA URBAN ZUÑIGA
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG P.	H	RUBEN CORTEZ PORTUGUES
		4 RG S.	H	PASCUAL FELIX ROJAS GONZALEZ
		5 RG P.	M	CLARA GONZALEZ NAJERA
		5 RG S.	M	JUANA BELLANEY SANTOS SALINAS



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
112	VILLA DEALLENDE	PRESIDENTE P.		ARTURO PIÑA GARCIA
		PRESIDENTE S.		JESUS MARTINEZ FONSECA
		SINDICO P.		PARTIDO COALICION
		SINDICO S.		PARTIDO COALICION
		1 RG P.		ELIDIO BENITO CRUZ
		1 RG S.		ULIVER MARTINEZ DELGADO
		2 RG P.		PARTIDO COALICION
		2 RG S.		PARTIDO COALICION
		3 RG P.		PARTIDO COALICION
		3 RG S.		PARTIDO COALICION
		4 RG P.		ANA MARIA COLIN GONZALEZ
		4 RG S.		MARIA ANGELICA MARIN CARMONA

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
114	VILLA GUERRERO	PRESIDENTE P.	H	TITO MAYA DE LA CRUZ
		PRESIDENTE S.	H	



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
115	VILLA VICTORIA	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	ESTELA DOMINGUEZ CONTRERAS
		3 RG S.	M	YADIRA DIAZ CARMONA
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
118	ZACUALPAN	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	MAURO GOMEZ GOMEZ
		3 RG S.	M	BENITO GOMEZ OSORIO
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
119	ZINACANTEPEC	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	ERNESTO GUZMAN CAMACHO
		3 RG S.	M	IRMA LIZBETH PALMA MENDOZA
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		5 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		5 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION

CNS	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
120	ZUMPAHUACAN	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	ANATOLIA AGUILAR ESQUIVEL
		3 RG S.	M	DIANA LIZETH DIAZ AGUILAR
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	PRESIDENTE P.		RAMON MONTALVO HERNANDEZ
		PRESIDENTE S.		JOSE FERNANDO RUIZ RAZO
		SINDICO P.		ERIKA LOPEZ FRAGOSO
		SINDICO S.		CARLA CECILIA GONZALEZ VAZQUEZ
		1 RG P.		ALFONSO PEREZ RIVERA
		1 RG S.		VICTOR ALFONSO PEREZ HERNANDEZ
		2 RG P.		PARTIDO COALICION
		2 RG S.		PARTIDO COALICION
		3 RG P.		PARTIDO COALICION
		3 RG S.		PARTIDO COALICION
		4 RG P.		DIANA Yael GARCIA SANTIAGO
		4 RG S.		DANIELA FLORES RAMIREZ
		5 RG P.		RUBEN VALENCIA VARGAS
5 RG S.		IVAN JESUS MARTINEZ HERNANDEZ		

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
123	LUVIANOS	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	ANTONINO DUARTE DIAZ
		SINDICO S.	H	ROMUALDO JAIMES ALPIZAR
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	EUTIMIO JUAN MARCIAL
		2 RG S.	H	JOSE LUIS RIOS ALBITER
		3 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
124	SAN JOSE DEL RINCON	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	MARIBEL SALAZAR ARELLANO
		3 RG S.	M	MARIA GUADALUPE SANCHEZ FELIPE
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
125	TONANITLA	PRESIDENTE P.	M	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	M	PATRICIA RODRIGO ORTIZ
		3 RG S.	M	MARIA CONCEPCION RODRIGO ORTIZ
		4 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
73	RAYON	PRESIDENTE P.	H	PARTIDO DE COALICION
		PRESIDENTE S.	H	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO P.	M	PARTIDO DE COALICION
		SINDICO S.	M	PARTIDO DE COALICION
		1 RG P.	H	PARTIDO DE COALICION
		1 RG S.	H	PARTIDO DE COALICION
		2 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		2 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION
		3 RG P.	H	JOSUE ALEJANDRO MONTES DE OCA PURECO
		3 RG S.	H	LIZBETH REYES GONZALEZ
		4 RG P.	M	PARTIDO DE COALICION
		4 RG S.	M	PARTIDO DE COALICION

CNS.	MUNICIPIO	CANDIDATURA	GENERO	PROPUESTA
53	MALINALCO	PRESIDENTE P.		ROBERTO CABAÑAS POBLETE
		PRESIDENTE S.		ALFREDO SOTOMAYOR REYNA